

Fondo de Participación

Título: Fondo ODS y Energía

Gerente: Alfonso Fernandez de Castro

Descripción

La Oficina del PNUD Paraguay busca posicionarse como un proveedor clave de asistencia técnica al gobierno, apoyando las iniciativas y actividades vinculadas a políticas públicas, particularmente aquellas que pretenden desarrollar iniciativas innovadoras, además de mejorar la transparencia, eficiencia y calidad de la gestión pública. Todo ello, en el marco del avance hacia los ODS. Incluyendo tanto acciones directas como iniciativas innovadoras que apunten al logro de las metas de Paraguay, involucrando también a otros posibles actores tales como sociedad civil y sector privado.

Se establece el presente fondo a fin de desarrollar actividades relacionadas al ODS 7, Energía asequible y no contaminante.

Objetivo

Apoyar al Estado Paraguayo en la implementación de acciones conducentes, desde diversos sectores, al logro de las metas relacionadas al ODS 7, Energía asequible y no contaminante.

Justificación

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS CORPORATIVOS DEL ENGAGEMENT FACILITY:

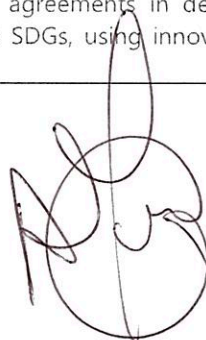
- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Apoyo a resultados de políticas |
| <input type="checkbox"/> | Evaluación y apreciación |
| <input type="checkbox"/> | Respuesta a una crisis |
| <input type="checkbox"/> | Prueba de innovación con potencial de escalabilidad |

ALINEACIÓN CON RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PNUD 2018-2021

OUTCOME 1: Advance poverty eradication in all its forms and dimensions

- | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| X | 1.1.1 Capacities developed across the whole of government to integrate the 2030 Agenda, the Paris Agreement and other international agreements in development plans and budgets, and to analyse progress towards the SDGs, using innovative and data-driven solutions |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

1




Al servicio
de las personas
y las naciones

	1.1.2 Marginalised groups, particularly the poor, women, people with disabilities and displaced are empowered to gain universal access to basic services and financial and non-financial assets to build productive capacities and benefit from sustainable livelihoods and jobs
	1.2.1 Capacities at national and sub-national levels strengthened to promote inclusive local economic development and deliver basic services including HIV and related services
	1.2.2 Enabling environment strengthened to expand public and private financing for the achievement of the SDG
	1.2.3 Institutions and systems enabled to address awareness, prevention and enforcement of anti-corruption measures to maximize availability of resources for poverty eradication
	1.3.1 National capacities and evidence-based assessment and planning tools enable gender-responsive and risk-informed development investments, including for response to and recovery from crisis
	1.4.1 Solutions scaled up for sustainable management of natural resources, including sustainable commodities and green and inclusive value chains
X	1.5.1 Solutions adopted to achieve universal access to clean, affordable and sustainable energy
	1.6.1 Country-led measures accelerated to advance gender equality and women's empowerment
	1.6.2 Measures in place and implemented across sectors to prevent and respond to Sexual and Gender Based Violence (SGBV)

OUTCOME 2: Accelerate structural transformations for sustainable development

	2.1.1 Low emission and climate resilient objectives addressed in national, sub-national and sectoral development plans and policies to promote economic diversification and green growth
	2.1.2 Capacities developed for progressive expansion of inclusive social protection systems
	2.2.1 Use of digital technologies and big data enabled for improved public services and other government functions
	2.2.2 Constitution-making, electoral and parliamentary processes and institutions strengthened to promote inclusion, transparency and accountability
	2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalised groups
	2.3.1 Data and risk-informed development policies, plans, systems and financing incorporate integrated and gender-responsive solutions to reduce disaster risks, enable climate change adaptation and mitigation, and prevent risk of conflict
	2.4.1 Gender-responsive legal and regulatory frameworks, policies and institutions strengthened, and solutions adopted, to address conservation, sustainable use and equitable benefit sharing of natural resources, in line with international conventions and national legislation
	2.5.1 Solutions developed, financed and applied at scale for energy efficiency and transformation to clean energy and zero-carbon development, for poverty eradication and structural transformation

	2.6.1 Capacities strengthened to raise awareness on and undertake legal, policy and institutional reforms to fight structural barriers to women's empowerment
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OUTCOME 3: Strengthen resilience to shocks and crisis

	3.1.1 Core government functions and inclusive basic services restored post-crisis for stabilisation, durable solutions to displacement and return to sustainable development pathways within the framework of national policies and priorities
	3.2.1. National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism in response to national policies and priorities
	3.2.2 National and local systems enabled and communities empowered to ensure the restoration of justice institutions, redress mechanisms and community security
	3.3.1. Evidence-based assessment and planning tools and mechanisms applied to enable implementation of gender-sensitive and risk-informed prevention and preparedness to limit the impact of natural hazards and pandemics and promote peaceful, just and inclusive societies
	3.3.2 Gender-responsive and risk-informed mechanisms supported to build consensus, improve social dialogue and promote peaceful, just and inclusive societies
	3.4.1 Innovative nature-based and gender-responsive solutions developed, financed and applied for sustainable recovery
	3.5.1 Energy access re-established for crisis-affected populations, with a focus on gender-sensitive, risk-informed and sustainable recovery
	3.6.1 Women's leadership and participation ensured in crisis prevention and recovery planning and action

Alianzas

Se espera concretar alianzas con el sector público, e incluir esfuerzos para el involucramiento efectivo del sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

Actividades

Bajo este EF se realizarán las siguientes actividades:

- Acuerdo de trabajo con contrapartes vinculadas a la iniciativa anterior: Ministerio de Relaciones Exteriores, Entidad Binacional Yacyreta
- Presentación de adelanto del Informe Nacional de Desarrollo Humano, sobre el tema energético.
- Diseño de plan de trabajo con contrapartes vinculadas a la iniciativa anterior y otras nuevas contrapartes.
- Ejecución del plan de trabajo.

Resultados Esperados

- Difusión del ODS 7
- Desarrollo de actividades que contribuyan a alcanzar las metas de Paraguay bajo el ODS 7.

- Fortalecimiento de la participación de sectores vinculados al ODS 7 en Paraguay.

Financiación

La proveniencia de la financiación es la siguiente:

Donante	Fondo	Monto
01040	30071	42.318,90
TOTAL		42.318,90

Plan de Trabajo Plurianual

ACTIVIDADES	Presupuesto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	2020	2021		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Actividad 1 – Apoyo al ODS 7	0	42.318,90	PNUD	30071	75700 Talleres y Capacitaciones	42.318,90
42.318,90						

Matriz de Riesgos

Título del Proyecto: Fondo ODS y Energía **No. de Proyecto:** 00124502 **Fecha:** Diciembre, 2019

#	Descripción	Fecha Identificado	Tipo	Impacto & Probabilidad	Medidas / Respuesta gerencial	Propietario	Remitido, actualizado por	Última actualización	Status
1	Las partes interesadas (stakeholders) pierden confianza y no pueden acordarse actividades	Diciembre, 2019	Político	El impacto sería la pérdida de legitimidad y eventualmente la terminación del proceso La probabilidad es media ya que es posible que no se llegue a un consenso y que por los menos algunos de los actores se retiren de la mesa de diálogo. I = 4 P = 1	El PNUD brindará asesoramiento sobre la gestión del proceso de para garantizar inclusividad y participación en el proceso y mitigar riesgo de que actores se retiren.	PNUD	Coordinador de Gobernabilidad	N/A	Vigente

Social and Environmental Screening Procedure (SESP)

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Fondo ODS y Energía
2. Número del proyecto	Award 00124502
3. Ubicación (mundial/región/país)	Paraguay

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹

El EF incorpora el enfoque de DD.HH. al buscar desarrollar actividades que promuevan el alcance de las metas del ODS 7 – Energía asequible y no contaminante, en Paraguay. El acceso a la energía, como se demuestra en estudios realizados por la CO Paraguay para su próximo Informe Nacional de Desarrollo Humano, tiene un alto impacto en las condiciones de vida de las personas y por lo tanto en el acceso a sus derechos.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El Proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de medidas facilitadoras para la participación equitativa en todas las actividades que serán desarrolladas, las cuales serán presentadas al Gender Focal Team de la Oficina de PNUD en Paraguay, para su análisis y recomendaciones.

¹ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrreportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El Proyecto apunta a la sostenibilidad ambiental en tanto promoverá a través de sus actividades el acceso a la energía limpia y no contaminante.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1. – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)). <i>Descripción del riesgo</i></p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i></p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>
<p>N/A</p>	<p>Impacto y probabilidad (1-5)</p> <p>Importancia (baja, moderada, alta)</p> <p>Comentarios</p> <p>N/A</p>	<p>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerarse todos los posibles impactos y riesgos.</p> <p>N/A</p>
<p>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>		
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p> <p style="text-align: center;">Comentarios</p> <p style="text-align: center;">Riesgo bajo <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Riesgo moderado <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Riesgo alto <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Riesgo bajo dada la naturaleza del Proyecto.</p>		
<p>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</p> <p>Marque todos los que aplican.</p>		
<p>Principio 1: Derechos humanos <input type="checkbox"/></p> <p>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer <input type="checkbox"/></p> <p>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Comentarios</p>		

	2. Mitigación y adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>
	3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	<input type="checkbox"/>
	4. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>
	5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>
	6. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>
	7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input type="checkbox"/>

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Eduardo Allende Asesor de certificación de calidad (QA)	26/12/2019	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Alfonso Fernandez de Castro Aprobador de la garantía de calidad (QA)?	26/12/2019	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
N/A (por definición del Engagement Facility) Presidente del PAC	N/A	Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		
Principio 1: Derechos humanos		Respuesta (Sí/No)
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ²	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No

² No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres, mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

4.	<p>¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?</p> <p><i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i></p>	No
<p>Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.</p>		
<p>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</p>		
1.1	<p>¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?</p> <p><i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i></p>	No
1.2	<p>¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?</p>	No
1.3	<p>¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).</p>	No
1.4	<p>¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?</p>	No
1.5	<p>¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?</p>	No
1.6	<p>¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?</p>	No
1.7	<p>¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?</p>	No
1.8	<p>¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?</p> <p><i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i></p>	No
1.9	<p>¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?</p>	No
1.10	<p>¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?</p>	No
1.11	<p>¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?</p> <p><i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la</i></p>	No

	<i>instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ³ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No

³Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidades adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ⁴	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No

⁴ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No